

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

Traslado de funcionario
DECRETO EXENTO N° 00246
SECCION 1°
LA CISTERNA, 28 ENE 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y delegación de firmas, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 3947 de 19.10.2007.

Lo dispuesto en el artículo 1.6.3: de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 478 de fecha 28.12.2010, de Alcaldía, en el que instruye el traslado de don LUIS LEIVA MEDINA, Planta Escalafón Auxiliar grado 16° E.M.R. a contar del 01 de Enero de 2011, desde el Departamento de Recursos Humanos a la Dirección Desarrollo Comunitario, Oficina Municipal de Intermediación Laboral.

D E C R E T O :

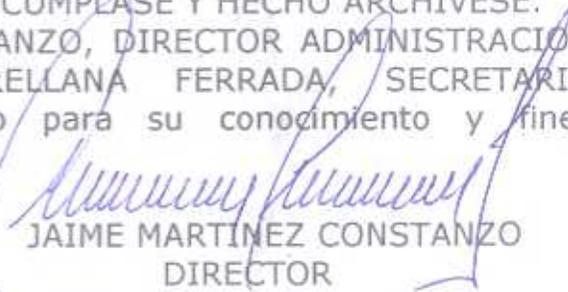
1.- TRASLADASE a contar del 01 de Enero e 2011, al funcionario don LUIS LEIVA MEDINA, Planta Escalafón Auxiliar grado 16° E.M.R., desde el Departamento de Recursos Humanos a la Dirección Desarrollo Comunitario, Oficina Municipal de Intermediación laboral.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.
(FDO) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por orden del señor Alcalde"

JMC/POF/RLC/olc.-